

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4918-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución adjuntada

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 670-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 05.OCT.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0622-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 28.OCT.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Enfermería, peticona la ratificación de la Resolución N° 0394-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.OCT.2019, que modificó, en parte, la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.MAR.2019, que aprobó la Plana Docente del II Semestre 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico-Huánuco; asimismo aceptó la renuncia presentada por la Lic. C.Q. Carmen Flor Dionicio Acosta como Jefe de Práctica y considerar en su reemplazo a la Lic. Enf. Alida Celsa Berastein Trujillo como Jefe de Práctica para el II Semestre 2018 de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en el Centro Quirúrgico Huánuco;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0394-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.OCT.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;


Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1273-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1551-2019-UNHEVAL, que declara en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, por los días 21, 22 y 23.NOV.2019, y encarga las funciones de Rector, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el 21 de noviembre de 2019 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el 22 y 23 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0394-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.OCT.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que modificó, en parte, la Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 18.MAR.2019, que aprobó la Plana Docente del II Semestre 2018 de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico-Huánuco; asimismo aceptó la renuncia presentada por la Lic. C.Q. Carmen Flor Dionicio Acosta, como Jefe de Práctica y considerar en su reemplazo a la Lic. Enf. Alida Celsa Berastein Trujillo, como Jefe de Práctica para el II Semestre 2018, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en el Centro Quirúrgico Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersely KESTIGUEROA QUINONES
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad DIGA FENF
URH SUEyC
File Archivo

